

Colombia

Durante el 2025, los ataques contra la Fuerza Pública aumentaron en un 49 %

El balance comparativo de la institución reflejó, además, descensos en los indicadores asociados a erradicación y neutralización de infraestructura ilegal.

JESÚS BLANQUICET - SUBEDITOR JUSTICIA

El balance comparativo del orden público para 2025 proyecta un escenario marcado por una mayor intensidad en la confrontación armada y en las acciones dirigidas contra la Fuerza Pública, al tiempo que se registran variaciones en las capacidades de control territorial y afectación de economías ilegales. Las cifras de las Fuerzas Militares muestran un aumento en combates, ataques y hostigamientos, junto con descensos en indicadores asociados a erradicación, neutralización de infraestructura ilegal y flujos migratorios irregulares, configurando un panorama operativo en el que coexisten mayores niveles de confrontación con cambios en las dinámicas de narcotráfico, logística armada y minería ilegal.

Durante el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 12 de diciembre de 2025, respectivo al mismo lapso de 2024, los registros operacionales muestran variaciones significativas en distintos tipos de eventos asociados al orden público. Las cifras de combate pasaron de 408 a 533 casos, lo que representa un aumento del 31 por ciento. En contraste, los depósitos ilegales detectados descendieron de 1.097 a 658 registros, una reducción del 40 por ciento.

En relación con las acciones contra la Fuerza Pública, se evidencia un aumento al pasar de 250 a 373 hechos, equivalente al 49 por ciento. Los bloqueos de vías también registraron un incremento, de 23 a 30 eventos. De manera paralela, las misiones relacionadas con migración irregular bajaron de 22 a 4 casos, lo que representa una reducción del 82 por ciento. Mientras que, los ataques con sistemas aéreos no tripulados (drones con granadas) pasa-

ron de 101 a 153, y los registros de hostigamiento aumentaron de 124 a 146. La retención de migrantes en situación irregular descendió de 269 a 52 casos.

Al observar las cifras de neutralizaciones, la presentación voluntaria pasó de 90 a 76 personas. El sometimiento aumentó de 636 a 731 casos, mientras que las capturas disminuyeron de 12.623 a 11.790. En el mismo periodo, los registros asociados a muertos en desarrollo de operaciones militares pasaron de 136 a 265. Los menores recuperados bajaron de 441 a 421, y el total de neutralizaciones descendió de 13.926 a 13.283.

En cuanto al narcotráfico, los indicadores presentan comportamientos diferenciados. Los laboratorios de cocaína desmantelados pasaron de 127 a 180, y los de pasta base de

180, y los de pasta base de

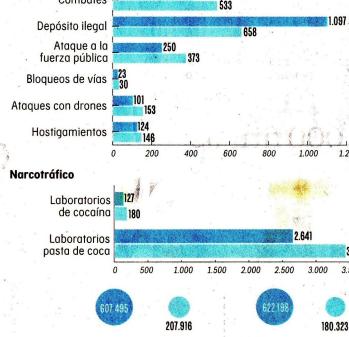
coca de 2.641 a 3.422. En sentido opuesto, las áreas de mata de coca erradicadas se redujeron de 57.595.467 a 2.261.112, al igual que las de amapola, que pasaron de 161.701 a 27.400. El número de semilleros cayó de 1.253 a 237 unidades.

En términos de incautaciones, la cocaína pasó de 607.495 a 622.198 kilos. La marihuana disminuyó de 207.916 a 180.323 kilogramos y la heroína, de 120 a 86 kilogramos. La pasta base de coca aumentó de 16.272 a 28.228 kilogramos, mientras que los insumos sólidos y líquidos utilizados para el procesamiento presentaron reducciones, así como los combustibles decomisados.

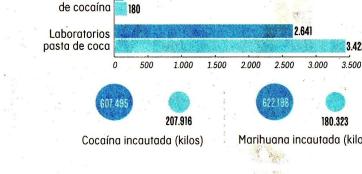
El apartado de afectación logística evidencia incrementos en varios componentes. Las armas cortas incautadas pasaron de 430 a 436 durante el periodo comparado.

ESTE AÑO SE HAN REGISTRADO 373 ATAQUES CONTRA LA FUERZA PÚBLICA

Eventos operacionales



Narcotráfico



Cocaína incautado (kilos)

Marihuana incautado (kilos)

de 2.484 a 2.714. Por otro lado, las armas de acompañamiento registraron un aumento de 32 a 62, y las armas largas de 730 a 1.143. Los artefactos explosivos disminuyeron de 16.686 a 13.981, mientras que las munições incautadas pasaron de 351.282 a 851.872 unidades. En explosivos, el volumen medido en kilogramos y metros tuvo incrementos, mientras que las unidades registraron una reducción.

Los datos asociados a economías ilícitas y minería ilegal reflejan cambios relevantes. Las capturas en este componente pasaron de 576 a 941. La incautación de explosivos en kilogramos y metros tuvo incrementos, al igual que los combustibles decomisados, que pasaron de 86.771 a 171.107 galones. El coltán incautado descendió de 10.161 a 100.970 kilogramos.

Finalmente, el registro de bienes utilizados en actividades ilegales muestra aumentos en drágas, dragones, maquinaria amarilla, medios de transporte, motores, bombas, plantas eléctricas y otra maquinaria. El oro incautado pasó de 15 a 47 kilogramos, y los socavones identificados aumentaron de 430 a 436 durante el periodo comparado.

En relación con las acciones contra la Fuerza Pública, se evidencia un aumento al pasar de 250 a 373 hechos, equivalente al 49 por ciento. Los bloqueos de vías también registraron un incremento, de 23 a 30 eventos. De manera paralela, las misiones relacionadas con migración irregular bajaron de 22 a 4 casos, lo que representa una reducción del 82 por ciento. Mientras que, los ataques con sistemas aéreos no tripulados (drones con granadas) pasa-

n de 101 a 153, y los de pasta base de

coca de 2.641 a 3.422. En sentido opuesto, las áreas de mata de coca erradicadas se redujeron de 57.595.467 a 2.261.112, al igual que las de amapola, que pasaron de 161.701 a 27.400. El número de semilleros cayó de 1.253 a 237 unidades.

En términos de incautaciones, la cocaína pasó de 607.495 a 622.198 kilos. La marihuana disminuyó de 207.916 a 180.323 kilogramos y la heroína, de 120 a 86 kilogramos. La pasta base de coca aumentó de 16.272 a 28.228 kilogramos, mientras que los insumos sólidos y líquidos utilizados para el procesamiento presentaron reducciones, así como los combustibles decomisados.

El apartado de afectación logística evidencia incrementos en varios componentes. Las armas cortas incautadas pasaron de 430 a 436 durante el periodo comparado.

En relación con las acciones contra la Fuerza Pública, se evidencia un aumento al pasar de 250 a 373 hechos, equivalente al 49 por ciento. Los bloqueos de vías también registraron un incremento, de 23 a 30 eventos. De manera paralela, las misiones relacionadas con migración irregular bajaron de 22 a 4 casos, lo que representa una reducción del 82 por ciento. Mientras que, los ataques con sistemas aéreos no tripulados (drones con granadas) pasa-

n de 101 a 153, y los de pasta base de

coca de 2.641 a 3.422. En sentido opuesto, las áreas de mata de coca erradicadas se redujeron de 57.595.467 a 2.261.112, al igual que las de amapola, que pasaron de 161.701 a 27.400. El número de semilleros cayó de 1.253 a 237 unidades.

En términos de incautaciones, la cocaína pasó de 607.495 a 622.198 kilos. La marihuana disminuyó de 207.916 a 180.323 kilogramos y la heroína, de 120 a 86 kilogramos. La pasta base de coca aumentó de 16.272 a 28.228 kilogramos, mientras que los insumos sólidos y líquidos utilizados para el procesamiento presentaron reducciones, así como los combustibles decomisados.

El apartado de afectación logística evidencia incrementos en varios componentes. Las armas cortas incautadas pasaron de 430 a 436 durante el periodo comparado.

Tribunal acepta tutela que pide tumbar sanción del CNE a campaña Petro Presidente

EL EXMAGISTRADO JULIO CÉSAR ORTIZ, A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA, ALEGA QUE LES VIOLARON DERECHOS Y QUE LA ACCIÓN HABÍA CADUCADO.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) acaba de ser notificado de la admisión de una acción de tutela en contra de la resolución que sancionó a la Campaña Petro Presidente 2022-2026 por violación de derechos fundamentales de nuestro poderdante al debido proceso, en cuanto el principio de legalidad, y así mismo los derechos políticos y a la igualdad de participación", se agrega.

Bajo esos argumentos pide que se reconozca la ocurrencia de la caducidad de la facultad sancionadora del CNE frente a la campaña presidencial, cuya segunda vuelta ocurrió el 19 de junio de 2022, y consecuencia, se deje sin efectos la resolución a la norma al caso concreto".

Bajo esos argumentos pide que se reconozca la ocurrencia de la caducidad de la facultad sancionadora del CNE frente a la campaña presidencial, cuya segunda vuelta ocurrió el 19 de junio de 2022, y consecuencia, se deje sin efectos la resolución a la norma al caso concreto".

Tal como lo reveló EL TIEMPO, el 20 de noviembre, el CNE aprobó, con seis votos a favor y tres en contra, la ponencia que ordenó sanciones económicas contra los responsables de la campaña presidencial que llevó a Gustavo Petro a la Casa Naranja en 2022. La decisión, discutida en Sala plena, concluyó que se configuraron violaciones a los tipos electorales y que se recibieron aportes de fuentes no permitidas.

"Resolución sigue en firme"

Y aunque el exmagistrado Ortiz riñó, "para evitar un perjuicio irreparable", dejar sin efectos la resolución y todo el procedimiento administrativo sancionatorio, mientras se de-

"La decisión desconoció los derechos de nuestro poderdante al debido proceso y a la igualdad de participación".

Julio César Ortiz
ABOGADO

Para el CNE la campaña Pe-

tro sobrepasó topes en 5.900 millones de pesos. Unos 3.700 millones de pesos corresponden a la primera vuelta que no se registraron en los informes.

El saldo restante, corresponde a lo reportado en segunda vuelta.

"Resolución sigue en firme"

Y aunque el exmagistrado Ortiz riñó, "para evitar un perjuicio irreparable", dejar sin efectos la resolución y todo el procedimiento administrativo sancionatorio, mientras se de-

cide de fondo, el Tribunal se lo niega".

En efecto, sobre la suspensión la tutela asegura: "Debidamente a que consideramos necesaria y urgente la protección de los derechos fundamentales de mi poderdante ante la evidente ejecución de la decisión en cuestión, pues su permanencia en la medida hace más gravosa la situación al afectado. Así las cosas, esta solicitud busca no hacer ilusorio el efecto de un eventual fallo a favor del solicitante".

Sin embargo, el Tribunal niega la solicitud. "Negar la medida provisional solicitada, al no evidenciarse en esta etapa su necesidad y porque lo reclamado sería objeto de análisis al dictar la decisión correspondiente una vez analizadas todas las pruebas que se acompañen en el trámite", se lee en la admisión de la tutela firmada por el magistrado Iván Darío Zuluaga.

Ahora se espera la respuesta del CNE, desde donde aseguran que lo dejó claro el Tribunal Superior de Bogotá en su decisión es que la sanción a la campaña Petro Presidente está en firme mientras se falla de fondo.

"Se trata de un ejercicio acádemico libre para despejar la jurisprudencia sobre la competencia administrativa en materia de control y competencias del CNE ante una normatividad débil compleja y aparentemente confusa. También para avanzar en la estabilidad democrática de nuestro país", le dijo a EL TIEMPO el exmagistrado Julio César Ortiz.

@InvestigativaET

Un profesor colombiano se destaca a nivel mundial

El docente colombiano Jhon Alexander Echeverri Acosta fue anunciado en Londres como uno de los finalistas de las Medallas Mundiales de Educación en 2026, un reconocimiento que destaca a líderes, educadores y estudiantes cuyas iniciativas incorporan la inteligencia artificial (IA) para transformar la educación. Estas distinciones, creadas por HP, se entregan en tres categorías y buscan resultados proyectos que utilizan la tecnología para reducir brechas de aprendizaje y promover cambios con impacto social.

El profesor e investigador de la Institución Educativa Comunitaria de Envigado figura entre los cinco finalistas en la categoría dirigida a educadores. Su trabajo se centra en integrar las personas para crear protocolos que buscan soluciones a retos ambientales y sociales, como la violencia escolar, la baja motivación académica y los efectos de la degradación ambiental. Entre los desarrollos elaborados en las aulas se encuentran sistemas de IA para monitorear la calidad del aire y orientar la creación de jardines purificadores y protótipos robóticos.

Entre los resultados del trabajo se reportan reducciones en la violencia escolar y bajas adolescentes, mejoras en la calidad del aire y la utilización de más de una tonelada mensual de material reciclable. Los ganadores de las medallas se anunciarán enero de 2026 y serán homenajeados en Londres.

Redacción Educación